



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

*Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS Y ALIMENTOS SÓLIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.*

Según lo establecido en el Art. 151.4 del TRLCSP, se hace público, que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2.016, se ha aprobado la adjudicación para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la *CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS Y ALIMENTOS SÓLIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL*, a la empresa FERSOMATIC, S.L., por importe de 3.100 € anuales, IVA incluido.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos (Art. 156.3 TRLCSP)

Ciudad Real, a 2 de Noviembre de 2016. LA ALCALDESA.- Pilar Zamora Bastante.